



PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022
(Al 31 de enero de 2022)

El Ministerio del Ambiente en base a la Ley N° 28804, Ley sobre la Declaratoria de Emergencia Ambiental, y su rgto., aprobado por D.S. N° 024-2008-PCM, inició de oficio la determinación de la Declaratoria de Emergencia Ambiental por el derrame de petróleo ocurrido en el área marítima del Terminal Portuario Multiboyas N° 2 de la Refinería La Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, en Ventanilla, Callao. El MINAM convocó a las autoridades sectoriales, regionales y locales para la aprobación del Plan de Acción Inmediato y de Corto Plazo, el que fue publicado mediante R.M N° 021-2022-MINAM



El Plan de Acción Inmediato y de Corto Plazo comprende la zona marino costera afectada por el derrame de petróleo, por un plazo de noventa (90) días hábiles. (Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM)

El MINAM aprobó los mecanismos de coordinación para seguimiento de la implementación del Plan de Acción. Asimismo, coordina los mecanismos de asistencia técnica internacional de Naciones Unidas y USAID, entre otros organismos internacionales

PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO

La ejecución del Plan de Acción Inmediato y de Corto Plazo para la atención de la emergencia está a cargo de las entidades públicas involucradas en su cumplimiento, en coordinación con los respectivos gobiernos regionales y locales.

Las actividades están agrupadas en tres ejes:

CALIDAD AMBIENTAL

- (i) Cumplimiento de las medidas administrativas impuestas a la Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú.
- (ii) Cumplimiento del Plan de Contingencia.
- (iii) Identificación de las zonas afectadas.
- (iv) Monitoreo a la calidad del agua marino-costero.
- (v) Analizar el impacto en las zonas de pesca y acuicultura y en la calidad de las playas afectadas.
- (vi) Cumplimiento de medidas ambientales para recuperar las zonas marino costeras en el ámbito de las áreas naturales protegidas; entre otras.



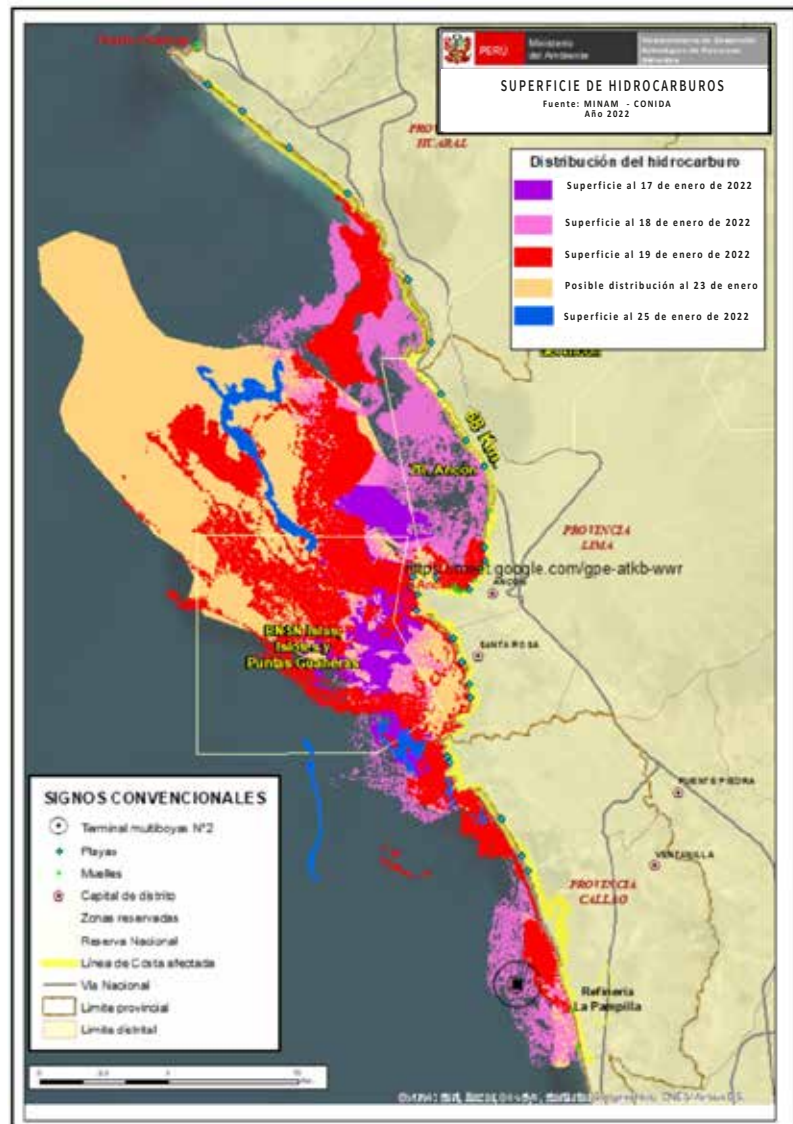
SALUD

- (i) Prestación de servicios y de salud atención de la población expuesta en el ámbito del derrame de hidrocarburos.
- (ii) Vigilancia centinela en los establecimientos de salud de la zona costera afectada.
- (iii) Implementar el Plan de comunicación de riesgos en salud, entre otros.



INSTITUCIONAL

Las actividades se enfocan en la ejecución de mecanismos de coordinación interinstitucional a nivel local, regional y nacional, a fin de atender la Declaratoria de Emergencia Ambiental en la zona marino costera.





PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO
Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022
(Al 31 de enero de 2022)

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN DEL 23 AL 31 DE ENERO



Actividad del Plan

Acción realizada

Resultados

Supervisión ambiental a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, para evaluar la efectividad de medidas de control y mitigación, entre otras aprobadas en su Plan de Contingencia del respectivo estudio ambiental

Aplicación de 14 medidas administrativas (Ver cuadro en siguiente página)
Supervisión de las medidas administrativas dictada a RELAPASA para la limpieza y retiro de suelo y fluido contaminado

Se supervisaron 17 playas, identificándose la presencia de hidrocarburo en el mar y en la arena, a excepción de la Playa Hermosa. El 30 de enero se supervisaron 12 playas de las cuales 7 no se evidenció personal de Repsol en el área

Fiscalización ambiental a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, a fin de evaluar la efectividad de medidas de control y mitigación, entre otras aprobadas en el Plan de Contingencia del respectivo estudio ambiental

Verificación del cumplimiento de las medidas administrativas dictadas por el OEFA

Se ha verificado que a la fecha se han incumplido 3 de 14 medidas administrativas dictadas por el OEFA

Prestación de servicios de salud a la población expuesta a hidrocarburos

Instalación de 2 puestos de atención médicas

Se realizaron 122 atenciones médicas

Plan de promoción de la salud y prevención del riesgo frente al derrame

La DIGERD socializa el "plan de intervención del ministerio de salud frente a los efectos en salud por el derrame de hidrocarburos en la costa peruana"

En proceso

Plan de comunicación de riesgos en salud

CENSOPAS socializa las "consideraciones en SST en la limpieza por derrame de petróleo" a través de redes de comunicación.
CDC socializa alerta epidemiológica ae-002-2022" riesgo de exposición de personal al derrame de petróleo ocurrido en las costas de Ventanilla, provincia del Callao y departamento de Lima

En proceso

Vigilancia centinela en los establecimientos de salud de la zona costera, por hidrocarburos

La oficina de epidemiología informa que el día 30/01/22 no se reportó casos por intoxicación de hidrocarburos, según información recaudada por parte de los establecimientos de salud

En proceso

Monitoreo periódico de la calidad de las playas afectadas

Especialistas en control de la vigilancia de agua y aire realizaron el monitoreo en los distritos de ancón y chancay con las autoridades locales y regionales

En proceso

La DIGESA alerta el 27/01/22 a través del Comunicado n° 006 - 2022-DIGESA/MINSA, riesgo a la salud pública a causa del derrame de petróleo en las costas de ventanilla hacia las costas del distrito de chancay

Se reportan contaminación del agua y arena en 24 playas





PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022
(Al 31 de enero de 2022)

Actividad del Plan

Acción realizada

Resultados

Supervisión del retiro del crudo remanente en ducto

En zona de playa se encuentra reubicada la motobomba que estaría en condiciones para reiniciar el retiro del crudo en el ducto

En proceso

Supervisión de retiro de instalaciones submarinas del terminal (plem, mangueras)

Se ha supervisado el estado del balón neumático instalado en el interior del PLEM con apoyo de buzos

No se ha detectado pérdida de hermeticidad, cabe anotar que actividad se realiza 3 veces al día (29/01/22)
Osinergim solicita a Repsol remita la reprogramación de actividades de succión de crudo y retiro del PLEM (30/01/22)

Verificación, control y vigilancia de la ejecución de las medidas y acciones determinadas para recuperar las zonas marino costeras en el ámbito de las áreas naturales protegidas

Se verificó que las empresas encargadas de la limpieza (Lamor, Tower and Tower y Pacific Clean) continuaron con el recojo de sedimentos oleosos empleando carretillas, palas y acumulándolos en geo-membranas y cilindros

En proceso

Osinergim

SERNANP

Medidas administrativas de cumplimiento inmediato dictadas por el OEFA a la Refinería La Pampilla S.A.A. de Repsol

N°	Medida impuesta	Plazos	Fecha vcto.	Multa
1	Identificación de las zonas afectadas por el derrame	2 días hábiles para ejecutar 3 días hábiles para acreditar	25 de enero	1. Multa coercitiva: 100 UIT - S/.460 000 2. Multa sanción: 4000 UIT - S/. 18 400 000
2	Limpieza de todas las zonas afectadas	8 días hábiles para ejecutar	28 de enero	Por determinar
3	Contención y recuperación de hidrocarburo	5 días hábiles	25 de enero	1. Multa coercitiva: 100 UIT - S/.460 000 2. Multa sanción: 4000 UIT - S/. 18 400 000
4	Adecuada gestión de los residuos sólidos producto de la limpieza	5 días hábiles contados a partir de la culminación de la limpieza	4 de febrero	Por determinar
5	Rescate de la fauna afectada en las ANP	Hasta que las condiciones para la fauna sean aptas	-	Por determinar
6	Rehabilitación y devolución de la fauna a las ANP y a otras áreas afectadas	Hasta que las condiciones para la fauna sean aptas	-	Por determinar
7	Contención y recuperación de hidrocarburo en las ANP	2 días hábiles	24 de enero	1. Multa coercitiva: 100 UIT - S/.460 000 2. Multa sanción: 4000 UIT - S/. 18 400 000
8	Muestreo de suelo, agua y sedimento en las ANP	30 días hábiles	3 de marzo	Por determinar
9	Monitoreo hidrobiológico de la fauna en las ANP	30 días hábiles	3 de marzo	Por determinar
10	Contención y recuperación del hidrocarburo en la zona donde se produjo el evento de fecha 25 de enero de 2022	1 día hábil	28 de enero	Por determinar
11	Muestreos de agua y sedimento en la zona donde se produjo el evento de fecha 25 de enero de 2022	5 días hábiles	3 de febrero	Por determinar
12	Adecuada gestión de los residuos sólidos producto de la limpieza en la zona donde se produjo el evento de fecha 25 de enero de 2022	5 días hábiles	3 de febrero	Por determinar
13	Actualización o modificación del plan de contingencia de la Refinería La Pampilla S.A.A. de Repsol	Hasta que se presente el cargo del trámite para la modificación o actualización del plan de contingencia	-	Por determinar
14	Paralización de las actividades de carga o descarga de hidrocarburos u otros productos en los terminales Multiboyas N° 1, 2 y 3, así como el Monoboya N° 4	Hasta que presente un plan de gestión así como las certificaciones actualizadas por las autoridades competentes	-	Por determinar

Se realizó el monitoreo en las peñas y orillas de la playa Pocitos evidenciándose fauna bañada en hidrocarburo (cangrejos y peces)

En proceso

En la zona reservada de Ancón Sernanp recolectó aproximadamente 3 000 Galones de crudo

En proceso

Se realizaron consultas a las empresas que venían realizando labor contratada por REPSOL

Las labores de clean pacific están centradas en actividades terrestres y marinas. Las actividades terrestres tienen la finalidad de recolección de arena contaminada y manifestaron que aprox. se retira al día 20 volquetes de 20 m3 y 2 volquetes de 23 m3

Se realizó el reporte del retorno de la Brigada de Rescate que recorrió la RNSIIPG y ZRA

Avistamiento de 188 aves empetroladas, 14 aves muertas (4 guanay, 9 piqueros y 1 gaviotas peruanas), además 1 Cormoran rescatado y entregado al SERFOR





PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022
(Al 31 de enero de 2022)



OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Resultado

Actividad

- Trabajos de fotogrametría e inspección con sistemas de aeronaves pilotadas a distancia (RPAS) a lo largo del litoral de la zona afectada
- Evaluación del impacto generado por el derrame de hidrocarburos en la calidad del agua de mar y sedimentos
- Evaluación de especies hidrobiológicas y fauna marina afectadas por el derrame de hidrocarburo

- A la fecha se han procesado 60 Km de litoral desde playa Costa Azul hasta Puerto de Salinas en Huacho y se han delimitado 35 Km de playa y 20 Km de acantilado afectados por el derrame de hidrocarburos
- Se ha realizado el muestreo de 67 puntos de agua superficial de mar, 16 puntos de sedimento de fondo marino y 37 puntos de material mineral no consolidado (área miscelánea en las zonas de playa)
- A la fecha se viene monitoreando 27 puntos de muestreo de comunidades hidrobiológica



Actividad

- Se ha dispuesto la contratación de una empresa especializada con la finalidad de identificar el mecanismo de falla.
- Resultado: En proceso

Actividad

- Acciones de limpieza de hidrocarburos en la arena y agua de mar de las playas Chacraymar, Conchitas, Santa Rosa, Caveró y Ancón

Resultado

- Del 22 al 28 de enero de 2022 se retiró 9311 m³ de arena con hidrocarburo, 628.6 m³ de espuma con hidrocarburo y 300 galones de manchas oleosas.

Actividad

- La DIRESA Callao realizó vigilancia de playas, vigilancia en salud ocupacional y gestión de residuos, asimismo, equipo técnico de epidemiología acudió a las playas de bahía blanca, costa azul y caveró para obtener puntos de georreferencias para la actualización de mapas de zonas de riesgo por actividades hidrocarbureras.
- LPROMSA realizó la intervención con equipos para realizar la vigilancia comunitaria con gobiernos locales para promover prácticas y comportamientos saludables frente al derrame de petróleo en la zona de Ancón, Chancay y Huacho
- Resultado: En proceso

- 11 637 ha afectadas por hidrocarburos en la zona marino costera
 - 1 310 barriles recuperados de líquidos oleosos
 - 31 386 m³ de arena contaminada
 - 11 tanques flotantes en el mar para la recuperación de hidrocarburos
 - 31 386 m³ de residuos peligrosos colectados y dispuestos adecuadamente
 - 5 093 m de longitud de barrera instalada en mar
 - 60 km lineales de playas afectada
 - 9 skimmers (3 playa y 6 mar)
- Fuente OEFA



Toma de muestra de agua con presencia de petróleo disperso, punto ubicado al norte de la isla Ventanilla